Bogotá, 01 abril de 2023

Recibido 01/04/2023
0740 - Ingrid P.

CUENTA DE COBRO N° 02

INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA
Nit 900.294.884

DEBE A:

ANDRES FELIPE LOPEZ RINCON
C.C 1.070.620085

DE GIRARDOT

Por concepto de cobro No 02 del contrato de prestación de servicios No 109 de 2023, comprendido entre el 01/03/2023 al 30/03/2023 periodo en el cual preste mis servicios en la provincia del alto magdalena

Favor consignar estos recursos en la cuenta de ahorros No. **359670007970 DE AHORROS DAVIVIENDA**

TRES MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO SIETE PESOS M/C ($3.745.107)

Nota: Me permito solicitar aplicar lo dispuesto El Art. 206, 329, 330, 332, 387 y 383 del Estatuto Tributario, al igual que lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto 2271 de 2009 y el Decreto 1273 de 2018, por medio del cual se hicieron cambios a los aportes al sistema de Seguridad Social de los trabajadores independientes. Manifiesto que:

- Me clasifico en la cédula de rentas de trabajo teniendo en cuenta la definición del art. 103 del Estatuto Tributario
- Que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad.
- El IBC de la seguridad social presentada corresponde al 40% del valor mensual contratado.

Atentamente,



ANDRES FELIPE LOPEZ RINCON
C.C 1.070.603.494

DAVIVIENDA

CERTIFICADO

BOGOTA, D.C., **07/01/2022**
BOGOTA, D.C.,
COLOMBIA,

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor ANDRES FELIPE LOPEZ RINCON** con **Cédula de Ciudadanía** número **1070603494**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS FIJO DIARIO

Número	**05703596700079 70**
Fecha de apertura	**17/05/2016**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

ACTA DE INICIO	
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.109 DE 2023	
N° de contrato:	109 - 2023
Contratante:	INSTITUTO DEPARTAMETAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA
Contratista:	ANDRES FELIPE LOPEZ RINCON
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO GESTOR PROVINCIAL PARA LOS PROGRAMAS DE DEPORTE FORMATIVO EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO "CUNDINAMARCA REGIÓN QUE PROGRESA", PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA.
Valor:	CATORCE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS ($14.980.428) M/CTE.
Plazo:	CUATRO (4) MESES previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y suscripción del acta de inicio.

El 9 de febrero de 2023, en la ciudad de Bogotá D.C. se reunieron ANDRES FELIPE LOPEZ RINCON, identificado(a) civilmente con cédula de ciudadanía N° 1.070.603.494 y PEDRO YESID GUZMAN LINARES en calidad de Profesional Universitario, del Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca, quien fue designado como supervisor del contrato No. 109 de 2023, con el fin de suscribir acta de inicio del contrato señalado a partir de la fecha de la suscripción de la presente acta.

Para el efecto se han verificado por parte del supervisor(a) designado(a) los siguientes requisitos de ejecución contractualmente establecidos para dar inicio al contrato.

Registro Presupuestal	RES-2023000128	Fecha de expedición: 7/02/2023
Afiliación a ARL	Positiva Compañía de Seguros S. A.	Fecha de cobertura: 09/02/2023
Póliza de garantías	Seguros del Estado S.A. – Póliza No. 25-44-101177229	Fecha de Aprobación: 9/02/2023

En tal virtud, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos de ejecución, las partes expresan conocer a cabalidad las respectivas obligaciones contractuales.

Para la constancia se firma la presente por quienes en ella intervinieron, el día 9 de febrero de 2023.

PEDRO YESID GUZMAN LINARES Supervisor	**ANDRES FELIPE LOPEZ RINCON** Contratista

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Beneficencia Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1205 Exy 1228